



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta No.12

Aprobación de Inicio de Proceso y Selección de Peritos Modalidad de Comparación de Precios

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las dos treinta de la tarde (02:30 p.m.), del día cuatro (04) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), se reunió en Sesión Ordinaria el Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), conformado por: **Dr. Edward Guzmán**, Presidente del Comité, quien lo preside; **Norma Vidal**, en representación de **Anneline Escoto Salcedo**, Directora Jurídica, Miembro, **Melissa Cabrera**, Directora Financiera, Miembro; **Escania Navarro**, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; **Perla Lara**, en representación de la Oficina de Acceso a la Información, Miembro; y **Miossottis Báez**, Encargada de Compras y Contrataciones, Secretaria.

Se hace constar ausencia de **Laura Mota**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, Miembro, por motivo de licencia por maternidad; y de **Anneline Escoto Salcedo**, Directora Jurídica, por motivo de vacaciones.

Se hace constar la presencia en calidad de invitados de: **Marilyn Rodríguez**, Subgerente General, **Eduardo Fernández**, Director Administrativo, y **Juan Martínez Brujan**, Analista Legal de la Dirección Jurídica.

Verificado y comprobado el quórum correspondiente; se inició previa convocatoria, la reunión del Comité de Compras y Contrataciones a la hora y fecha convenidas.

POR CUANTO: En fecha 21 del mes de junio del 2022, la Dirección de Recursos Humanos, solicitó la **ADQUISICIÓN DE ALMUERZOS PARA EL PERSONAL DEL CNSS, POR PERIODO DE SEIS (06) MESES, CON DESPACHO MEDIANTE PLATAFORMA WEB CON MULTIPROVEEDORES Y MULTIMENÚ.**

POR CUANTO: En fecha 24 de junio del 2022, fue emitido el certificado de apropiación No. **EG1656088230102Qj0Nq**, por un monto total de **TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS CON 00/100 (RD\$3,147,000.00).**

POR CUANTO: En fecha 08 de julio del 2022, la Encargada de Compras y Contrataciones, suministró a los miembros de este Comité, las Especificas Técnicas que reúnen las bases para la contratación, conjuntamente instrumentadas con la unidad solicitante.

EW

M.C.

MS

EL

EG



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta No.12

Aprobación de Inicio de Proceso y Selección de Peritos Modalidad de Comparación de Precios

POR CUANTO: La Resolución PNP-01-2022, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que establece los umbrales topes para determinar la modalidad de selección en los procedimientos de contratación pública correspondientes al año 2022, fija los valores para las Comparaciones de Precios de bienes y servicios desde RD\$1,237,364.00 hasta RD\$5,258,565.99.

POR CUANTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones aprobado mediante Decreto No.543-12, dictamina en su Artículo 47, que: *"El órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de comparación de precios, es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante"*.

POR CUANTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones aprobado mediante Decreto No.543-12, establece en su Artículo 65, que: *"La invitación a participar en un procedimiento por comparación de precios deberá efectuarse mediante una amplia convocatoria en el Portal Administrado por el Órgano Rector y en el portal institucional. El plazo de antelación entre el momento de efectuarse la invitación y la fecha fijada para la apertura no será inferior a cinco (5) días hábiles"*.

POR CUANTO: La Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), mediante su instructivo para la selección de peritos (SNCCP.IT.001), establece que: *"En todos los procedimientos de contratación pública que superen el umbral mínimo de la Comparación de Precios, las ofertas serán evaluadas por un equipo multidisciplinario de peritos que incluya legal, financiero y técnico. En ese sentido, deberá designarse un mínimo de 3 peritos técnicos, dependiendo la complejidad del objeto de la contratación. En el caso de requerirse un número mayor, estos se designarán en números impares para evitar empates en su recomendación al Comité de Compras y Contrataciones"*.

POR CUANTO: A lo antes citado, el Comité de Compras y Contrataciones del CNSS:

RESUELVE:

PRIMERO: En virtud del Artículo 47, Párrafo I, del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, aprobado mediante el Decreto No. 543-12, se aprueba el inicio del procedimiento de selección por Comparación de Precios, para la **ADQUISICIÓN DE**

EW
MC
NVJ
PI
ZG



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta No.12

Aprobación de Inicio de Proceso y Selección de Peritos Modalidad de Comparación de Precios

ALMUERZOS PARA EL PERSONAL DEL CNSS, POR PERIODO DE SEIS (06) MESES, CON DESPACHO MEDIANTE PLATAFORMA WEB CON MULTIPROVEEDORES Y MULTIMENÚ.

SEGUNDO: De conformidad a lo dictaminado en Artículo 65, del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, aprobado mediante el Decreto No. 543-12, se instruye a la División de Compras y Contrataciones, a publicar el procedimiento de contratación en el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas, y gestionar su publicación en el Portal de Transparencia Institucional del CNSS.

TERCERO: En virtud de lo establecido en el Instructivo para Selección de Peritos de la DGCP, se designan los siguientes peritos evaluadores de las ofertas:

Designación	Nombre	Cargo
Perito Legal	Juan Martínez	Analista Legal de la DJ
Perito Financiero	María Torres	Analista Financiera de DF
Perito Técnico	Xiomara Caminero	Directora Recursos Humanos
Perito Técnico	Pedro Rossi	Director TIC
Perito Técnico	Enrique Cabrera	Enc. Operaciones TIC

Siendo las cuatro treinta de la tarde (04:30 p.m.), de la fecha indicada más arriba, se da por terminado el análisis del proceso y se ordena levantar la presenta acta.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CNSS




EDWARD GUZMAN
Presidente del Comité
Miembro




MELISSA CABRERA
Directora Financiera
Miembro


NORMA VIDAL
En representación de la Directora Jurídica
Miembro


ESCANIA NAVARRO
Directora Planificación y Desarrollo
Miembro


PERLA LARA

Oficina de Acceso a la Información (interina)
Miembro